

CD0006760

05/2014



ISABEL MARÍA RUEDA TORRES
 NOTARIO
 C/ JUAN CARLOS I, 21 BQ. C, 1ª PLANTA
 SANLUCAR LA MAYOR
 41800 - SEVILLA
 Tlf: 955703064 - Fax: 955701481



NÚMERO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS.-----

En SANLÚCAR LA MAYOR, mi residencia, a dos de
 Octubre de dos mil catorce. -----

POR MÍ Y ANTE MÍ, ISABEL-MARIA RUEDA TORRES,
 Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, -----

-----EXPONGO:-----

I.- Que el día 23 de junio de 2.014, en esta
 ciudad, con el número 1.028 de mi protocolo,
 autoricé una escritura pública de elevación a
 público de acuerdos sociales de la entidad
 "SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE UMBRETE,
 SOCIEDAD LIMITADA" (SODEUM, S.L) -----

II.- Que presentado a Registro Mercantil, se
 rechaza su inscripción por la certificación que en
 ella se incorpora, ya que no se expresaron los
 nombres de los Consejeros asistentes al Consejo de
 Administración. -----

III.- Que una vez expuesto lo anterior,-----

-----OTORGO:-----

PRIMERO.- Me entregan nuevamente los



certificados con los nombres de los Consejeros asistentes, para su perfecta inscripción en el Registro Mercantil, los cuales dejo unida a la presente. -----

De lo cual, y del íntegro contenido de la presente escritura pública, extendida sobre UN folio de papel timbrado notarial, de la serie **BT**, número **7435900**, yo, la Notario autorizante DOY FE. Signado; Isabel María Rueda Torres.= Rubricado.= Está el sello en tinta de la notaria.= -----

NOTA: La pongo, yo, la Notario autorizante, para hacer constar que el día 2 de octubre de 2.014 se envía copia autorizada digital de la presente escritura al Registro Mercantil de Sevilla para su inscripción. DOY FE.= Isabel María Rueda Torres.=Rubricados.= -----

NOTA: La pongo, yo, la Notario para hacer constar que el día 3 de octubre de 2.014 recibo telemáticamente del Registro Mercantil de Sevilla, Notificación de Asiento de Presentación, que en formato papel dejo incorporada a la presente escritura y en la que consta que ha sido presentada con fecha 2 de octubre de 2.014, en el diario 832, asiento 531. DOY FE.= Isabel María Rueda

CD0006759

05/2014



Torres.=Rubricados.= -----

NOTA: La extiendo, yo, la Notario, para hacer constar que el dia 18 de diciembre de 2014 recibo por via telemática del Registro Mercantil de Sevilla, Notificación de Inscripción Total cuyo traslado a formato papel dejo incorporado a esta escritura y en la que consta ha sido inscrita con fecha 18 de noviembre de 2.014, en el tomo 2616, folio 224, inscripción 7ª, con hoja SE-31676. Se extiende la presente nota sobre un folio de la serie BP, número 4.007.997.Doy FE.- Isabel Maria Rueda Torres.=Rubricados.= -----



Hoja de Constitución nº 10
41006 Umbrío (Sevilla)

Francisco J. Valenzuela Medina, Secretario del Ayuntamiento de Umbrío, como Secretario de la Junta General y del Consejo de Administración de la Sociedad, de titularidad municipal, para el Desarrollo Económico de Umbrío, S.L., (SODEUM S.L.) que esta domiciliada en Umbrío (Sevilla), Plaza de la Constitución, 10, inscrita en el Registro Mercantil, en Hoja SF-3167n, del Tomo 2.616, Folio 21, con C.I.F. B-41840641.

CERTIFICO

Que de las Actas del Consejo de Administración de SODEUM S.L., resulta lo siguiente:

a) Que el día 14 de junio de 2013, se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad en su domicilio social, estando presentes los siguientes miembros: Presidente, D. Joaquín Fernández Garro, Vicepresidente, D. Juan Manuel Salada Lera, Consejeros, D. Rafael Villa Amador, D. Francisco Manuel Labrador Jiménez, y D. Pedro Alberto Valero Alvarado, que toma posesión de ese cargo en esta misma sesión.

b) Que ese mismo día, 14 de junio de 2013, en esa reunión, queda aprobada el acta respecto al acuerdo que más abajo se transcribe y firmada por el Presidente y Secretario del Consejo.

c) Que fue adoptado por el Consejo, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primeros: Aceptación y toma de posesión del cargo de Consejero de D. Pedro Alberto Valero Alvarado:

El Presidente del Consejo da cuenta del acuerdo de la Junta General de la Sociedad, adoptado el día 26 de julio de 2012, mediante el que se nombra Consejero de este órgano de la empresa municipal a D. Pedro Alberto Valero Alvarado, aquí presente.

D. Pedro Alberto Valero Alvarado, acepta el cargo de Consejero y toma posesión del mismo.

CONSEJERO:
D. Pedro Alberto Valero Alvarado
99999999999999999999999999999999
9999999999999999

Manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad del cargo a que se refiere el Artículo 28.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada que en la actualidad están reguladas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, del Parlamento Nacional, y en la Ley 3/2008, de 3 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Consejo de Administración de SODEUM S.L., por unanimidad de sus seis miembros que lo integran, acuerda:

Quedar enterado y aceptar la indicada toma de posesión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos dando fe, expido este certificado por orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Umbrío a veinticinco de septiembre de dos mil novecientos...

V.º B.º
El Presidente

F.º Joaquín Fernández Garro

| Código Seguro De Verificación: | e34e92c2a928f2a021e1e0e... | | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Francisco Valenzuela Medina | Joaquín Fernández Garro | Firmado | 25/09/2014 14:09:36 |
| Observaciones | | | Firmado | 25/09/2014 14:08:31 |
| Url De Verificación: | | | Página | 1/1 |





05/2014


SODEUM, S.L. (sociedad para el Desarrollo Económico de Umbrete S.L.) C.I.F. B 4194561

 Teléfono: (91) 5715 5000
 Fax: (91) 571 5721

 Calle de Cervantes, 60, nº 12
 41013 Umbrete (Sevilla)

FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)
CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de julio de dos mil doce, con la asistencia del Alcalde – Presidente, D. Joaquín Fernández Garro, y los Concejales D. Juan Manuel Salado Lora, D^a Encarnación Merón Rastrojo, D. Antonio Emilio Arco Arcos, D^a Ana M^a Guerrero Pérez, D^a Dolores Sánchez Moreno, D. Antonio Mora Guerrero, D. Manuel Conde Terraza, D^a M^a Angeles Conde Terraza, D. Antonio Montes Ruiz, y D^a Teresa Macías López, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- Propuesta de Constitución del Ayuntamiento Pleno en Junta General de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Umbrete S.L., Sodeum SL, para la aprobación, si procede, de la Cuenta Anual de 2011, y para el nombramiento de un nuevo consejero por dimisión de D. Agustín Trigo Román.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus once miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acordó:

Constituirse en Junta General de la Sociedad Municipal para el Desarrollo Económico de Umbrete, SODEUM S.L., y pasar a tratar tanto el asunto de carácter económico, como el nombramiento de un nuevo consejero por dimisión del titular, objeto de esta sesión.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Juan Manuel Salado Lora, da cuenta de que el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 19 de julio de 2012, ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, que ahora se traen a la Junta General para su aprobación, si procede, y da una sucinta lectura a las sucesivas enmiendas que el Ayuntamiento le ha ido haciendo a la Sociedad.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Manuel Conde Terraza, repite que como en otros años su Grupo no respalda las encomiendas indiscriminadas que la Corporación realiza a la Sociedad Municipal, que no se oponen al fondo de las cuentas, pero sí a las encomiendas dado que entienden que de esta forma se duplica el pago del IVA. A lo que el Alcalde le responde que no han aportado el estudio que ya prometió hace tres años, que contradice esa afirmación.

La Junta General de SODEUM S. L., con seis votos a favor emitidos por los miembros del Grupo Socialista presentes en esta sesión, y con cinco votos en contra de los miembros del Grupo Popular, lo que supone mayoría simple sobre los trece miembros que legalmente lo integran, acordó:

a). Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011, de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Umbrete, S.L. (SODEUM, S.L.), como consta en el expediente, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 19 de julio de 2012.

Las Cuentas aprobadas se componen de Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Documento de información medioambiental, abreviadas.

La Sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someterlas a verificación de auditores, ni a elaborar el Informe de Gestión ni el Estado de Flujos de Efectivo de

04 de 1 de 3

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | PTDABEJ0520120412041204 | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Valenzuela Medina | Firmado | 25.09.2014 14:09:33 |
| | Joaquín Fernández Garro | Firmado | 25.09.2014 14:09:33 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | http://sede.sedelectronica.es/verificaci.../PTDABEJ0520120412041204 | | |



Piazza de la Constitución, nº 13
41824 Umbrete (Sevilla)

Teléfono (95) 571320/30
Fax (95) 5713721

conformidad con los artículos 175, 176, 181, 199, 201 y 205 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

b). Agiliar el resultado positivo de 111.676,55 euros, del pasado ejercicio de 2011, a reservas voluntarias.

c). Aprobar el reparto de los beneficios de ejercicios anteriores que se constituyeron en reserva voluntaria.

d). No manifestar oposición al plazo en que se formularon las cuentas.

Tras ello, la Junta General de SODEUM S. L., por unanimidad de sus once miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acordó:

a). Respetar y aceptar la renuncia de D. Agustín Trigo Román, del cargo de Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal, presentada mediante escrito Registrado de Entrada en el Ayuntamiento de Umbrete el día 19 de julio de 2012, con el núm. 4514.

b). Nombrar Consejero del citado Consejo de Administración a propuesta del Grupo Popular, a D. Pedro Alberto Valero Alvarado, cuyo domicilio y datos personales constan en el expediente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido este certificado por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente, en Umbrete a veinticinco de septiembre de dos mil catorce.

V.B.
El Alcalde

Fdo. Joaquín Fernández Garro

Página 2 de 2

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 503468102147202414140000 | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Francisco Valenzuela Medina Joaquín Fernández Garro | Firmado | 25/09/2014 14:09:33 | |
| Observaciones | | Firmado | 25/09/2014 14:09:33 | |
| Url De Verificación | http://portal.sede.sede.es/verificac/503468102147202414140000 | | Página | |

CD0006757

05/2014



MERCANTIL SEVILLA
AVDA BUHAIRA 15
41018 - SEVILLA

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2014/18.321,0 correspondiente a la sociedad **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE UMBRETE SL** autorizado en **SANLUCAR LA MAYOR**, número de protocolo 2014/1542 el día dos de octubre de dos mil catorce fue presentado el día dos de octubre de dos mil catorce en el diario 832, asiento 531

SEVILLA a tres de octubre de dos mil catorce

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

MERCANTIL SEVILLA
AVDA BUHAIRA 15
41018 - SEVILLA

Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2014/1542, autorizada el día dos de octubre de dos mil catorce por el notario RUEDA TORRES, ISABEL MARÍA, que fue presentada el día dos de octubre de dos mil catorce, con el número de entrada 1/2014/20.855.0 diario 832, asiento 531, ha sido inscrita con fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, en el tomo 2616, folio 224, inscripción 7 con hoja SE-31676 de la entidad SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE UMBRETE SL.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

Inscrita en unión de la escritura autorizada por la misma Notario, el día veintitrés de junio de dos mil catorce, número 1028 de protocolo

SEVILLA, dieciocho de diciembre de dos mil catorce

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

CD0006756

05/2014



**DOCUMENTO SIN CUANTIA CON PERCEPCION
ARANCELARIA NO SUJETA A LA LEY 8 / 89**

ES PRIMERA COPIA LITERAL DE SU MATRIZ, con la que concuerda y en donde dejo la oportuna nota de esta data, que a instancia de la parte interesada, la expido en cinco folios de papel timbrado notarial de la serie CD, números el presente y los cuatro anteriores en orden correlativo y descendente, en Sanlúcar La Mayor, a dieciocho de Diciembre de dos mil catorce.= DOY FE.=

[Handwritten signature in blue ink]



ARANCELARIA NO SINTA LA LEY 81
DOCUMENTO SINTA LA LEY 81

